

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán | 1 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-043/2023.-Resolución N° SO-702/2024.-

VISTO:

La Resolución Nº CA-SO-315/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Téc. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura "Programación Numérica" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, el Téc. Ariel Aníbal Alfaro fue notificado fehacientemente el 07 de octubre de 2024. Que, el Téc. Ariel Aníbal Alfaro, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: "Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prorroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles..."

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prorroga al Téc. Ariel Aníbal Alfaro, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 07 de noviembre de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura "Programación Numérica" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, al Téc. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. Nº 37.531.522, designado por Resolución CA-SO-315/2024, a partir del 07 de noviembre de 2024 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

ESP. JELM ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAM



LIG. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSISAD NACIONAL DE SALFA